



**A los Integrantes de la
Mesa de Negociación Salarial
de la Docencia de las Universidades Nacionales**

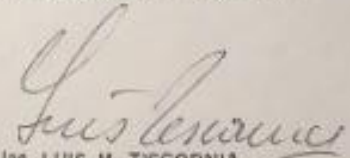
En función del mandato conferido por el Congreso Extraordinario de nuestra Federación, realizado el día de ayer en nuestra sede nacional, nos dirigimos a Uds. a los efectos de responder al ofrecimiento salarial presentado por la SPU el día 4 de julio ppdo.


Con relación a ello el Congreso resolvió, por mayoría, no aceptar la propuesta salarial por considerarla insuficiente. Con el sentido de proseguir con la instancia de negociación, presentamos una contrapropuesta a los efectos de que la misma sea considerada.


La misma se basa en los siguientes puntos:

- Cumplimiento del Acta Acuerdo 2016 con la continuidad de las Comisiones de: Adicional por exclusiva dedicación, Ad-honorem y/o adscriptos, Perfeccionamiento docente y Pase a planta de los contratados.
- Cancelación de lo adeudado en materia de Garantía Salarial del último cuatrimestre del año 2016.
- Pago mensual y a término del FONID.
- Incorporación del Auxiliar de 2da. (Ayudante alumno) dentro de la Garantía Salarial.
- Equiparación porcentual de la cuota del mes de junio '17 con la del sector no docente (6% a 8%).
- Incremento porcentual de las cuotas propuestas para los meses de septiembre y noviembre '17. Adelantamiento de las mismas junto a los adicionales por jerarquización y nomenclador.
- Cláusula Gatillo: Formulación, redacción y especificaciones de la misma.
- Solicitud de derogación del Impuesto a las Ganancias a la 4ta. categoría. En lo inmediato que su devolución a los trabajadores quede a cargo de la autoridad universitaria y/o de la SPU.



Lic. ANTONIO C. ROSSELLÓ
SECRETARIO ADJUNTO
FED. NAC. DE DOC.
INV. Y C. UNIVERSITARIOS
CONADU HISTORICA - CTA


Ing. LUIS M. TISCORNIA
SECRETARIO GENERAL
FED. NAC. DE DOC.
INV. Y C. UNIVERSITARIOS
CONADU HISTORICA - CTA


Graciela E. STATTI
Secretaria General
FADHUC


STATTI GRACIELA
SEC. GENERAL